

DECRETO ALCALDICIO N° 1800A
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
Requinoa,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

13 JUN 2024

VISTOS :

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

CONSIDERANDO:

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 289 de fecha 10.06.2024, mediante el cual se solicita el envío de Fondos de Terceros por concepto de pago de permisos de circulación periodo 2019, 2020 y 2021 de PPU [REDACTED] a nombre de Municipalidad de Peñalolén, un monto total de \$ 123.309.- ingresos recepcionado a través de la cuenta municipal "Otros Ingresos" 115.08.99.999 con fecha 30.11.2022., depósito proveniente de la municipalidad de Linares, ingreso rechazado dado que la placa patente mencionada no registra en la base datos comunal, por tanto, posteriormente se verifica que la recaudación de dichos fondos corresponde definitivamente a la municipalidad de Peñalolén; por consiguiente, es necesario el envío de dichos fondos, ingresos recaudado por concepto de fondos de terceros con fecha 05.07.2022.

Decreto Alcaldicio N° 045 de fecha 06.01.2023, Autoriza Bloqueo de PPU [REDACTED] que de acuerdo al Art. N° 4 del Decreto Ley N° 11 de fecha 02 de Enero 2007, la municipalidad de Linares informa que la placa patente mencionada No Registra en la Base de Datos Comunal. (cabe mencionar que con fecha 24.03.2023, el contribuyente regulariza los periodos pendientes desde el 2011 hasta el 2018 correspondientes a la municipalidad de Peñalolén).

DECRETO :

AUTORIZASE el envío de fondos de terceros por un monto total de \$123.309.- a nombre de **Municipalidad de Peñalolén, Rut. 69.254.000-K**, ingresos recaudado por concepto de pago de Permisos de Circulación periodo 2019, 2020 y 2021 de [REDACTED]

IMPUTESE el gasto con cargo a la Cuenta Municipal 215.26.01. "Devoluciones Gestión Interna", de Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/FNM/OLP/rum.-

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.